

**Acta de la sesión celebrada el 14 de abril de 2015 y aprobada en sesión celebrada el 12 de mayo de 2015.**

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y quince minutos del día 14 de abril de 2015, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Morales Sánchez, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

Dña. Ana Carrillo Núñez.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
D. José Espejo Urbano- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
Dña. Josefina Barcos Arrebola.- Titular del Grupo Municipal IU-CA  
Dña. Ana Cervantes Prieto.- Suplente del Grupo Municipal IU-CA  
D. Sergio Velasco Albalá.- Titular del Grupo Municipal PP  
Dña Tatiana Pozo Romero.- Suplente del Grupo Municipal PP

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

\* Se sacan del orden del día los puntos 6º. Asimilados a Fuera de Ordenación y 8º. Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de la Manzana 3 del Plan Parcial Ribera Alta San Luis.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**A).** Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 17 de marzo de 2015, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS**

Licencias concedidas por resolución de la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos:

**A).** Expte. AG/SEG2015/1.-

**B).** Expte. COCHERAS2015/4.

**C).** Expte. CERCAS2015/2.-

**PUNTO TERCERO.- CALIFICACIONES AMBIENTALES**

Favorables:

**A).** Expte. AC2014/31.-

**PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS**

Favorables:

**A).** Expte. OM2014/100 .-

**B).** Expte. OM2015/21 .- Visto el proyecto presentado para su aprobación por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P145600F y domicilio en c/ Don Gonzalo, 2, para acondicionamiento de terrenos para ampliación y mejora del Recinto Ferial, en SG-V15 del PGOU

de Puente Genil, referencia catastral 14056A029001710000QJ, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. José Delgado Cuenca.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es no urbanizable.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE:**

La aprobación del proyecto de acondicionamiento de terrenos para ampliación y mejora del Recinto Ferial en SG-V15 del PGOU de Puente Genil, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

C). Expte. OM2015/16 .-

D). Expte. OM2014/101 .-

E). Expte. AG/SEG2014/13 .-

F). Expte. OM2014/102 .-

G). Expte. CERCAS2014/9 .-

H). Expte. OM2014/20 .-

I). Expte. OM2014/30 .-

J). Expte. OM2015/13 .-

K). Expte. OM2011/106 .-

**PUNTO QUINTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN**

Favorables:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2014/50.-

**PUNTO SEXTO.- ESCRITOS DE PARTICULARES**

Favorables:

A). Expte. COCHERAS2015/2.-

**PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Sergio Velasco, acerca del depósito de aguas, solicita que se informe sobre el estado de su evolución ya que está a punto de hacer el corte para conectar el agua y, dentro de las inversiones previstas en el concierto con Aqualia, que si ellos han valorado ya económicamente las obras ejecutadas y qué inversiones quedan por hacer o qué remanente de dinero queda por invertir y que si se ha planificado en qué infraestructuras de agua se van a utilizar.

D. Esteban Morales responde que el depósito está concluido, falta la impermeabilización, que es lo que están haciendo ahora mismo, ya mañana por la noche van a hacer el corte para la conexión a la línea general, han hecho el esfuerzo, como se le ha pedido, de hacer ese trabajo de noche para causar el menor perjuicio posible, están concluyendo la urbanización del entorno. Propone a los Sres. miembros de la Comisión visitar un día las instalaciones.

Uno de los problemas que está dando es que como ya hay instalaciones que están cerca del antiguo, han tenido que bajar más el nivel de agua que tienen porque como se sigue filtrando inundaban la zona de válvulas del nuevo; eso estaba provocando el efecto contrario, todo este tiempo teníamos menos presión incluso a algunos sitios no les llegaba bien el agua.

Los técnicos dicen que están en fase de impermeabilización y de comprobación de que no hay ninguna fisura en la obra, que para finales de mayo seguramente estará todo conectado para echar agua para el pueblo y se anulará el otro - Dña. Ana Carrillo aclara que el llenado se va haciendo poco a poco -. Continúa el Sr. Morales diciendo que esto supone diez veces más agua que tenemos ahora mismo.

Respecto a la liquidación, se va a esperar a que se concluya, y sobre todo se quiere que vuelva el Interventor, que se ha ido por unos seis meses, para que con el contrato en el que están marcadas las condiciones nos haga la liquidación, porque aquello es una especie de préstamo anticipado en el que influye el tiempo que se ha tardado... y el total de la inversión que hay que hacer y que haya un estudio de la situación en que estamos que sea defendible. A partir de obtener la cifra restante, dependiendo de su volumen, decidir qué tipo de inversiones pueden hacerse, con toda seguridad no va a ser grande, pero hay cosas como el plan estratégico nuevo que se está preparando para pedir luego fondos europeos y acceder a la convocatoria en el tema de aguas; tenemos que plantear una serie de inversiones, aprovechar que la financiación puede ser del 80% y solucionar los problemas de manera definitiva, o sea, si la interconexión es lo necesario, plantearla, y si se ve que hay otras necesidades pues también. Por ejemplo, La Mina, que sigue teniendo graves problemas, Los Arenales, que no hay agua potable, este último proyecto está hecho porque se iba a meter en un plan provincial pero se redujo la cuantía que le correspondía a Puente Genil y no llegaba. En la Mina, aunque se le ha dado una solución con dos bombas de momento, si sigue dando poca calidad habrá que plantear una cuestión distinta.

D. Sergio Velasco plantea otra cuestión relativa al Colegio Castillo Anzur, concretamente la parte del edificio que está fuera de la línea de calles, que alguna vez se rogó como la posibilidad de que se entablara una conversación con la Consejería de Educación, a ver si se podía llegar a un acuerdo para que nos cedieran ese espacio con el tipo de compensación que sea posible para que la calle no quede desalineada, concretamente la casa del portero que ya se comentó en otra ocasión, y que ya no está viviendo allí, es por interés general.

D. Esteban Morales contesta que el portero ya se ha jubilado y que eso es del Ayuntamiento, por tanto puede tirarlo al suelo, pero han presupuestado 20.000 €, hay que hacerlo, por eso se ha llevado un ordenanza y no un portero para que no se ocupase la vivienda, o sea, que eso está ya contemplado y existe una valoración hecha, se llegó a un acuerdo con la Delegación porque era necesario arreglar el muro, así como el del Ramón y Cajal. Cuando planteamos esa necesidad decían que no tenían partida presupuestaria, que lo asumiera el Ayuntamiento, se asumió el cercado del colegio Ramón y Cajal, ellos se ocuparían de un tema de calderas del mismo e intentarían meter en el plan de construcción sostenible proyectos de mejora en ventanas de otros colegios y se ocupaban de esa parte del muro que también era necesario acometer, no se entendía que eso fuese mantenimiento, eso era una inversión.

Dña. Ana Carrillo aclara que la obra que hay que hacer allí es más que una simple demolición, además de la reposición del acerado habría que arrancar también árboles.

D. Sergio Velasco pregunta si acerca del ruego que se hizo acerca de que se hablara con Sevillana-Endesa para que adecentara lo que tiene frente al Morabito se sabe algo.

Dña. Ana Carrillo contesta que no ha tenido respuesta por parte de ellos, que volverá a intentarlo.

D. Esteban Morales comenta que ahí los vecinos se quejaban de los contenedores, se estuvo viendo la posibilidad de soterrarlos pero se vio que medio suministro eléctrico de Puente Genil pasa por ahí, salvo que se lleven a la otra acera y que habría que irse ya hasta Casa Pedro.

Dña. Josefina Barcos propone que podrían agrandarse los que ya están en el otro lado, en el instituto.

D. Sergio Velasco dice que el problema es cruzar 'La Matallana' con las bolsas y que además ese es el extremo de una barriada, Velázquez, Escultor Ruiz Rey, Inmaculada Concepción...que ya vienen andando hasta ahí.

Dña. Josefina Barcos aclara que ellos en su día no quisieron contenedores en su calle y que prefirieron andar, se podría hacer más para abajo, por Parejo y Cañero.

D. Esteban Morales dice que otra opción es soterrar por el Centro de Salud.

D. Sergio Velasco comenta que ese sitio está muy bien para Parejo y Cañero

D. José Espejo dice que la idea es poner unos en Velázquez.

D. Sergio Velasco opina que el sitio donde están está bien, se podía hablar con Endesa y, estudiándolo previamente, ver si hay posibilidad de modificar un tramo, o si no, la c/ Velázquez está bien, incluso más centrado para ese barrio.

D. Esteban Morales dice que también se pueden buscar contenedores más estéticos pero más que el contenedor la idea es hacerlo cómodo para que la gente pueda tirar la basura.

Dña. Ana Cervantes hace una petición, la calle donde está Cruz Roja, Avda. Cantor Jiménez Rejano, se asfaltó, se han pintado las marcas de los puestos de los retales pero no se han vuelto a pintar los pasos de cebra y me comentó la Directora del Centro que hay muchos niños que cruzan al parque, que por favor se vuelvan a pintar.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION      LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

\* Los expedientes simplemente enumerados responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.